

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROSALES MORA
ROSMO S.A.**

En el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a los Treinta días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las 15:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en 9 de Mayo y Sucre, en esta ciudad El Guabo, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ROSALES MORA ROSMO S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) ROSALES CASTRO ANDRES DANIEL, quien declara ser propietario de (500) Quinientos acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, equivalente a \$ 500,00 Quinientos 00/100 dólares americanos, que corresponden al 50% del capital social suscrito y pagado; 2) MORA CORREA JOEL ABELINO, quien declara ser propietario de (500) Quinientos acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, equivalente a \$ 500,00 Quinientos 00/100 dólares americanos, que corresponden al 50% del capital social suscrito y pagado; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 1.000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
4. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor MORA CORREA JOEL ABELINO, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor ROSALES CASTRO ANDRES DANIEL que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que ésta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

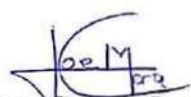
1. La junta queda Instalada

2. Se conoce y Aprueban los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, indicando que en el año en curso no existió movimiento alguno y únicamente consta el valor del Capital.
3. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
4. El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



Rosales Castro Andrés Daniel
SECRETARIO-ACCIONISTA
GERENTE GENERAL



Mora Correa Joel Abelino
ACCIONISTA-PRESIDENTE